

BASES LEGALES DEL EVENTO DEPORTIVO

“I LIGA DE FÚTBOL SALA DE CARÁCTER MIXTO”

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (en adelante IMIO) organiza, en el marco del programa “La Liga de la Igualdad”, la “I Liga de Fútbol Sala de carácter mixto”, dirigida a la población infantil (6º de primaria) de toda España con los siguientes objetivos:

- Mejorar el nivel de sensibilización y concienciación entre la infancia y la adolescencia sobre los problemas derivados de la falta de equilibrio en el reparto de tareas, y trasladar un mensaje positivo sobre la conciliación y la corresponsabilidad como elemento clave para construir una sociedad más igualitaria.
- Fomentar un reparto equilibrado de tareas entre mujeres y hombres, promoviendo la compatibilización entre la vida personal, familiar y laboral.
- Implicar a la población infantil y adolescente en la realización de las tareas y las responsabilidades domésticas y de cuidados.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia y beneficios de compartir las responsabilidades domésticas y de cuidado de menores, mayores y personas dependientes.
- Contribuir a la formación en valores de los/as niños/as y adolescentes que fomenten una reacción positiva para potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- La realización del objetivo de las Administraciones Públicas en general y, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y su Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad en particular, de elaborar y desarrollar políticas y medidas que fomenten y sensibilicen en materia de conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar y de la corresponsabilidad en las responsabilidades familiares.

En este evento deportivo, sin coste alguno para los colegios participantes, podrán participar estudiantes de 6º de primaria de los centros educativos del territorio nacional que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y que son los siguientes:

1. INSCRIPCIÓN.

1. La inscripción se realizará a través de la página web www.laligadelaiqualdad.es. En ella habrá que dirigirse a la sección de registro donde se solicitarán los datos necesarios para la participación en la Liga. Para que el registro sea válido es imprescindible cumplimentar todos y cada uno de los datos solicitados. Para poder finalizar el registro será obligatorio marcar la casilla de “Acepto las bases legales”.
2. La inscripción la llevará a cabo la persona que actúe como representante del centro escolar (en adelante, el/la representante). La persona representante será responsable de la veracidad de los datos que se aporten, y deberá indicar su DNI al inscribir a los/as menores. Así valida su participación y acepta expresamente estas bases así como las condiciones y repercusiones que se deriven de las mismas.
3. En caso de que el/la participante sea menor de edad, el/la tutor/a académico/a deberá solicitar la autorización de su padre, madre o tutor/a legal para participar. Estas autorizaciones deben ser guardadas por el/la tutor/a por un periodo de año.
4. No serán considerados como válidos, y por tanto no podrán participar en la selección para el evento deportivo, quienes no comuniquen correctamente los datos solicitados o no cumplan los requisitos indicados en las presentes bases. El IMIO y la entidad encargada de la gestión y dinamización de la página web arriba citada (la empresa Alcandora Publicidad S.L., con NIF B80873250) se reservan el derecho de rechazar la inscripción de participantes en la que los datos aportados no sean ciertos o resulten inexactos, y en aquellos casos en los que dicha inscripción se produzca contra la voluntad de las personas inscritas o utilizando nombres o denominaciones que puedan incitar al odio, la violencia o la discriminación.
5. El IMIO y la empresa Alcandora Publicidad S.L. no serán responsables de la posible inscripción de un/a menor introduciendo datos falsos, o careciendo de autorización por parte de los progenitores o representantes legales.

2. CÓMO PARTICIPAR.

Una vez realizada la inscripción, la selección de los centros educativos se realizará a través de la presentación de un vídeo original de la clase sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres y la corresponsabilidad en el reparto de tareas. Además, en el vídeo se contará por qué deben ir a jugar en la Liga de Fútbol Sala de carácter mixto. Los/as participantes serán niñas y niños de 6º de primaria, a título grupal y a través de los centros escolares.

Las personas participantes deberán enviar el vídeo a través de la dirección de correo electrónico futbolsala@laligadelaigualdad.es En dicho correo electrónico deberán figurar los siguientes datos:

- ✗ Nombre y apellidos del profesor/a responsable.
- ✗ DNI del profesor/a responsable.
- ✗ Correo electrónico de contacto.
- ✗ Nombre del centro educativo.

El envío del vídeo podrá hacerse de forma inmediata tras el registro o en días posteriores.

Una vez revisados los vídeos presentados y tras comprobar que las personas participantes cumplen todos los requisitos, estos serán difundidos, junto con el nombre del centro educativo, en el canal de Youtube del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en la página web www.laligadelaigualdad.es y en las redes sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) e [Instagram](#).

Los vídeos presentados no podrán ser objeto de modificación alguna. No obstante, si las personas participantes lo consideran necesario, se podrá sustituir el vídeo inicialmente enviado por otro.

El IMIO será informado por la entidad que gestiona y dinamiza la página web y se reserva el derecho de desestimar y, por tanto, eliminar aquellos vídeos que por su contenido, lenguaje o mensaje no se ajusten a los establecido en las presentes bases o aquellos cuyo contenido no sea apto para menores, pudiera resultar ilícito, pueda herir la sensibilidad de terceros, resulte ofensivo o peligroso, viole los derechos de terceros o presenten actividades ilícitas. Igualmente, podrá desestimar los vídeos que, según su criterio, pudieran atentar contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución.

Las personas participantes declararán, en su caso, haber obtenido la autorización expresa de las terceras personas cuya imagen hubiera sido utilizada en los vídeos presentados. Para usar la imagen de menores de edad será indispensable la autorización expresa de la persona legalmente responsable. En caso de que algún tercero reclamara derechos de imagen, derechos de autoría, o la vulneración de cualquier otro derecho de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro de un tercero, el IMIO y la empresa colaboradora quedarán exonerados de toda responsabilidad. Igualmente declinarán toda responsabilidad respecto a la utilización que de los vídeos presentados pueda hacerse en otros medios distintos de los arriba citados.

3. SELECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Una vez finalizado el periodo de inscripción de los colegios un jurado valorará los vídeos y elegirá a 10 colegios finalistas. Este jurado estará formado por tres representantes del IMIO, que podrán contar con el asesoramiento de la Asociación de Jugadoras de Fútbol Sala Femenino y de la entidad encargada de la gestión y dinamización de la página web. Las decisiones del jurado serán inapelables.

En este vídeo se valorarán la originalidad y la creatividad y sobre todo su potencial comunicativo y su capacidad para incidir en el fomento de los valores de la igualdad entre mujeres y hombres y la corresponsabilidad.

4. I LIGA DE FÚTBOL SALA DE CARÁCTER MIXTO.

Cada uno de los 10 colegios seleccionados participarán en la I Liga de Fútbol Sala de carácter mixto que tendrá lugar en Madrid, en el Consejo Superior de Deportes, el día 30 de Junio de 2018.

Los gastos por desplazamientos desde la ciudad de origen hasta el lugar del evento deportivo y la manutención en Madrid (tres comidas tipo picnic) serán cubiertos por el IMIO.

5. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las personas participantes y sus representantes legales:

Ceden al IMIO con carácter exclusivo, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación, de la obra derivada, creaciones o invenciones relacionadas con la actividad objeto de estas bases legales y que hayan sido aceptadas por el IMIO. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Consienten automáticamente en la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte del IMIO de los materiales, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines promocionales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente actividad y sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Se prohíbe expresamente a las personas participantes utilizar los mensajes, los logos del IMIO o cualquier otro elemento relacionado con la actividad programada para un fin distinto del expuesto en estas bases.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, informamos que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente evento deportivo se recogen con la única finalidad de gestionar dicho evento, y se incluirán en un fichero cuya titularidad corresponderá a la entidad colaboradora. Concluidas las actividades propias del evento deportivo dicho fichero será destruido.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse mediante correo postal a Alcandora Publicidad S.L. (Camino de las Ceudas, 2 Bis, 28232 Pinar de las Rozas, Madrid) o al correo electrónico alcandora@alcandora.com indicando "I Liga de Fútbol Sala de carácter mixto" y el derecho que quieren ejercer.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de participar en esta actividad deportiva implica la total aceptación de las presentes bases. Las mismas han sido depositadas en la Notaría de Benito Martín Ortega, Notario del Ilustre Colegio Oficial de Notarios de Madrid, donde podrán ser obtenidas con una simple petición y tras el abono del importe de dicha copia. Asimismo, podrán consultarse en la página web: www.laligadelaigualdad.es.

El IMIO se reserva el derecho justificado de retirar la participación de cualquiera que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta actividad.

El IMIO se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar estas bases si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

El IMIO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa.

Toda dificultad que surja a partir de la aplicación o de la interpretación de estas bases, y que no estuviera prevista en el presente documento, será resuelta en última instancia por el IMIO y la empresa colaboradora.

8. CALENDARIO DEL EVENTO DEPORTIVO.

Período de participación: Este período, que comprende la inscripción y envío del vídeo se extenderá desde el 28 de marzo hasta el 18 de mayo de 2018. Todos aquellos centros escolares que deseen participar podrán registrarse y proceder a enviar su vídeo conforme al procedimiento descrito en la base 2.

Selección de los centros educativos: El fallo del jurado se dará a conocer el **1 de junio de 2018** y se hará público en la web www.laligadelaigualdad.es y en las redes sociales ([Facebook](#), [Twitter](#) e [Instagram](#)), y a los colegios seleccionados se les comunicará a través de un correo electrónico.

Celebración del evento deportivo: La “I Liga de Fútbol Sala de carácter mixto” tendrá el lugar el próximo día 30 de junio de 2018, en Madrid, en las instalaciones del Consejo Superior de Deportes (C/ Martín Fierro, 5).